



CCPID-G
Consejo Cantonal de Protección
Integral de Derechos de Guayaquil



**Dirección de
la Mujer**



RUTA INTEGRAL DE PROTECCIÓN A **LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA**



RTA INTEGRAL DE PROTECCIÓN A LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA

En Ecuador, cualquier mujer en toda su etapa de vida (Niña, adolescente, joven, adulta o adulta mayor) que sea víctima de violencia **tiene derecho a recibir protección por los diferentes organismos del Sistema de Protección de Derechos.**

¡Es responsabilidad de todos actuar inmediatamente!

¿Qué es la violencia contra las mujeres?

Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Los tipos de violencia son:

- › **Física**
- › **Psicológica**
- › **Sexual**
- › **Económica y patrimonial**
- › **Gineco-Obstétrica**

¿Cómo una mujer puede identificar si sufre de violencia?

NIVELES	CONDUCTA A IDENTIFICAR	TIPOLOGÍA DE VIOLENCIA
ALERTA	<ul style="list-style-type: none"> • Publica información tuya en redes sociales para perjudicarte, revisa tu celular, redes o correo personal sin tu consentimiento. • Te amenaza con dejar de aportar a la casa. 	Violencia Psicológica
PELIGRO ALTO	<ul style="list-style-type: none"> • Te insulta, te humilla, te prohíbe salir de casa o que te visiten y te tiene encerrada. • Te amenazada con abandonarte, pegarte, quitarte a tus hijos o botarte de la casa. 	Violencia Psicológica
	Te ha quitado o destruido artículos personales, te quita tu dinero, se adueña de tus bienes o propiedades.	Violencia Patrimonial
PELIGRO MÁXIMO	<p>Te pega, te maltata, te trata de ahorrar o asfixiar, te amenaza o agrede con algún cuchillo, machete, navaja, arma de fuego, ácidos o productos químicos.</p> <p>Te obliga a mirar escenas sexuales, o hacer cosas que no te gustan en la intimidad, y te obliga a tener relaciones sexuales a la fuerza o por chantaje.</p>	Violencia Física
	Te amenaza con matarte, matarse él o matar a tus hijos/as.	Violencia Sexual
	Convence a tu ginecólogo para que te realice una ligadura de trompas sin tu autorización.	Violencia Psicológica
		Violencia Gineco Obstétrica



¿En qué entornos se desarrolla la violencia contra las mujeres?

En cualquier espacio privado o público, por ejemplo:



Si eres víctima de violencia o te encuentras en situación de riesgo tienes derecho a:

- Recibir orientación e información sobre tus derechos, formas de hacerlos efectivos, servicios y entidades encargadas para tu atención y protección integral
- Recibir atención en salud física, psicológica, emocional, sexual y reproductiva
- Acceder a medidas de protección para proteger tu vida y la de tus hijos/as

RTA INTEGRAL DE PROTECCIÓN A LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA



IDENTIFICACIÓN DEL CASO



Si eres víctima o conoces algún caso de violencia contra las mujeres debes seguir los siguientes pasos:



EN CASO DE DELITO

FISCALÍA

(En caso de que sea **DELITO**, es decir, que te han golpeado dejándote lesiones graves o han ejercido violencia psicológica).



LLAMA AL ECU 911

(Articularán los servicios de emergencia)

Acude a la Unidad de Policía Comunitaria más cercana

(Te darán el acompañamiento ante la autoridad competente)



También puedes acudir directamente a:

EN CASO DE CONTRAVENCIÓN

Unidades de Violencia contra la Mujer y el Núcleo Familiar / Jueces

Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil



En caso de que sea **CONTRAVENCIÓN**, es decir, **SI SIENTES QUE ESTÁS EN RIESGO**.

Ambas entidades emitirán medidas de protección inmediatas.

Para asesoría y acompañamiento puedes comunicarte con:
› "Amiga ya no estás sola" al 1800 112 112
› Organizaciones de la sociedad civil que trabajen en la protección de las mujeres.



CON EL APOYO DE:



ccpidguayaquil@gmail.com
www.ccpidguayaquil.gob.ec



Gómez Rendón entre Noguchi y Rumichaca
(04) 2400298 • 2400299